

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válido para uso



Callao, 29 de Marzo de 2019

01 ABR 2019

HUMBERTO OSWALDO ALARCON DECHECO  
Fedatario Titular  
DIRESA - CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 01-2019 de fecha 28 de marzo del 2019 emitido por el Presidente del Comité Electoral del SUB CAFAE; y el Memorándum N° 209-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 29 de marzo del 2019; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, dispone que en el mes de enero, cada dos años se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del titular del pliego presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo.

Que, en el artículo 6° antes citado también se establece que integrarán dicho Comité un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos por votación directa de todos sus miembros;

Que, en la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobada por Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN se estableció que los criterios para la inscripción de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de los Organismos Públicos (CAFAE) son aplicables para la respectiva inscripción de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE).

Que mediante el documento de Visto el Presidente del Comité Electoral del Sub CAFAE de la DIRESA Callao, informa de los resultados de las elecciones de los representantes de los trabajadores del Sub CAFAE, para el período 2019-2020, siendo la lista ganadora de los trabajadores la N°1 e integrada por los servidores: Segundo Abanto Espinoza, como tesorero; Ana Quispe Méndez como vocal y Luz María Atoche Reyes como vocal y en segundo lugar la Lista N°3 como miembros suplentes, integrada por Rosa Carpio Palma como tesorera, Melissa Altamirano Reátegui como vocal y José Chorres Casaverde como vocal; solicitando se emita la resolución de designación de los integrantes del Sub CAFAE, para realizar los trámites respectivos en la SUNARP, SUNAT y el Banco de la Nación;

Que, según Memorándum N° 209-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 29 de marzo del 2019, la Directora Regional de Salud del Callao, acredita a Lorenzo Luis Mamani Castillo como Presidente del SUB CAFAE institucional en su representación;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0194-2019 se designa a Lourdes Cecilia Trinidad Ramos como Directora de la Oficina de Economía de la Dirección Regional de Salud del Callao y de conformidad al reglamento del Sub CAFAE de la DIRESA Callao, en forma automática debe incorporarse a dicha organización como Vicepresidente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0089-2019, se designa a Rosario Mariana Tasayco Pacheco como Directora ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao y de conformidad al Reglamento del Sub CAFAE de la DIRESA Callao, en forma automática debe incorporarse a dicha organización, como Secretaria;



K. PACHECO V



R.M. TASAYCO P.



R.S. VIVAR P.

Que, habiendo concluido el proceso electoral debe cumplirse con oficializar la proclamación de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de

Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

En concordancia con los numerales 1.1.1.2 Literal 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 al principio de Legalidad y Debido Procedimiento, se cumplen los requisitos formales para la conformación de los miembros de dicha organización;

Estando a lo visado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el Decreto Ley N° 22867-Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de personal, Abastecimiento y Racionalización, en la Ley N° 30879-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en la Ley N° 25687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como el Reglamento del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao; y



*En uso de las atribuciones y facultades concedidas a la Directora Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0214 de fecha 19 de febrero del 2019;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, para el período establecido por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 087-92-PCM, el mismo que modifica el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, el cual quedará conformado por los siguientes miembros:



R.S. VIVAR P.

**MIEMBROS TITULARES:**

- Dr. Lorenzo Luis Mamani Castillo**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien lo presidirá.
- Lic. Lourdes Cecilia Trinidad Ramos**, Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, como Vice Presidenta.
- Lic. Rosario Mariana Tasayco Pacheco**, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, como Secretaria.
- Sr. Segundo Andrés Abanto Espinoza**, representante de los trabajadores, en el cargo de Tesorero.
- Sra. Ana Quispe Méndez**, representante de los trabajadores, en el cargo de vocal.
- Sra. Luz María Atoche Reyes**, representante de los trabajadores, en el cargo de vocal.

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Sra. Rosa Carpio Palma**, representante de los trabajadores, en el cargo de Tesorera.
- Lic. Melissa Altamirano Reátegui**, representante de los trabajadores, en el cargo de vocal.
- Sr. José Chorres Casaverde**, representante de los trabajadores, en el cargo de vocal.



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 29 de Marzo de 2019

HUMBERTO OSWALDO ALARCON DECHECO  
Ejecutario Titular  
DIRESA - CALLAO



**ARTICULO SEGUNDO.-** Dar término a la Resolución Directoral N° 405-2015-GRC/DIRESA/DG de fecha 4 de mayo del 2015 y a la Resolución Directoral N° 170-2016-GRC/DIRESA/DG de fecha 18 de febrero del 2016.-----

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la inscripción del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante la Superintendencia de Registros Públicos.-----

**ARTICULO CUARTO.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS  
Directora Regional  
CMP. 41666



